GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales, 5 de octubre de 2026

Profesional Universitario
GIOVANI GALLEGO CASTAÑO
Secretaria de Gobierno
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Gobierno, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA - FONDEC
Cedula o Nit:	901.726.012
Objeto:	Ejecutar acciones pedagógicas, artísticas, técnicas y logísticas para la implementación del Plan de Acción 2026 de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del departamento de Caldas.
Plazo:	Hasta el 15 de diciembre de 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
Valor:	100.000.000
Modalidad de selección del contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Numero de proceso CD-SGOB-1579-2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
GIOVANI GALLEGO CASTAÑO	30.396.078	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

GIOVANI GALLEGO CASTAÑO
Supervisor

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Fisico y Plataforma Secop).*

Elaboró: Alba Nidia Pineda Giraldo
Contratista